



Universidad
de Huelva

GERENCIA
UNIDAD DE GESTIÓN
DEL PAS

CIRCULAR DE LA GERENCIA SOBRE VACACIONES Y HORARIO REDUCIDO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

A fin de proceder a la programación de las vacaciones del Personal de Administración y Servicios, esta Gerencia hace las siguientes puntualizaciones:

- 1.- Las vacaciones anuales a disfrutar por el Personal de Administración y Servicios en el presente año 2008, pueden consultarlas en el SICAP (Sistema Informático de Control de Asistencia Personal de Administración y Servicios).
- 2.- Podrán planificarse en un solo periodo o en fracciones igual o superior a 10 días.
- 3.- Las vacaciones se disfrutarán en los meses de julio, agosto y septiembre. Agosto será el mes preferente dentro del cual se procurará que el mayor número de trabajadores tomen las vacaciones.
- 4.- En las unidades departamentales, el disfrute de las vacaciones tiene que concretarse durante el mes de agosto en un 80%, de manera que sea efectiva su incorporación a primeros de septiembre. Podrán también disfrutarse durante la segunda quincena de julio, siempre que queden cubiertas las necesidades de los servicios.
- 5.- El calendario de vacaciones se confeccionará por el máximo responsable administrativo de la Unidad en la que el/la trabajador/a esté encuadrado (Coordinador Técnico, Director/a de Área, Responsable de Unidad, Jefe de Negociado, Encargado/a de Equipo, ...), teniendo en cuenta las preferencias del personal a su cargo y estará condicionado a las necesidades del servicio.
- 6.- Los cuadrantes deberán remitirse a la Gerencia (Unidad de Gestión del PAS) a través de correo electrónico dirigido a la dirección seccion.pas@sc.uhu.es, antes del próximo 15 de junio para su VºBº y posterior confirmación.

Corresponde al Jefe Administrativo superior apreciar si las necesidades del servicio quedan salvaguardadas.

La reducción de horario por jornada de verano será desde el 16 de junio al 15 de septiembre, ambos inclusive.

Los responsables de los distintos servicios y unidades velarán y fijarán los correspondientes turnos para que esta medida no afecte a su funcionamiento y garantice el horario normal correspondiente (de 8:00 a 15:00 y de 15:00 a 22:00 horas) durante los meses de junio y septiembre.

Adjunto se envía modelo de cuadrante de vacaciones.

Huelva, 2 de junio de 2008

EL GERENTE

Fdo.: Antonio Morilla Frías